



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

1

ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

SEGUNDA SESIÓN DEL CUARTO PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con veintiocho minutos del día jueves veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Segunda Sesión perteneciente al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Vicepresidente Isaac López López, informa al Pleno, que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

llevará la conducción y el desarrollo de la Sesión, en virtud de que le fue delegada dicha responsabilidad por la Presidencia sin que se pierda la investidura de la Presidencia, ya que por cuestiones ajenas a su voluntad se encuentra imposibilitada de dirigirla. En tal sentido, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y ocho asistencias de Diputadas y Diputados conectados. (más dos Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de cuarenta asistencias). Encontrándose en línea las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Fera Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero y Dulce Alejandra García Morlán. **En seguida y en virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Vicepresidente declara abierta la Sesión.** A continuación, el Diputado Vicepresidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, da la lectura correspondiente. Una vez cumplido lo anterior, el Diputado Vicepresidente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un Inciso A la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva Causal de Nulidad de Elecciones por Intervención Extranjera. Aprobado el Orden del Día, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

Diputado Vicepresidente, informa al Pleno que se procede a dar atención al único punto del Orden del Día. -----

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Para dar atención al punto del Orden del Día, el Diputado Vicepresidente informa que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, por lo que, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Aprobándose la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y su Decreto respectivo.** Así mismo, hace de conocimiento del Pleno que de conformidad con el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; y que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un Inciso A la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva Causal de Nulidad de Elecciones por Intervención Extranjera. En seguida, el Diputado Vicepresidente, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

Dictaminadora, quien expone los fundamentos del Dictamen. Una vez terminada la intervención, el Diputado Vicepresidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual procede a someter a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice que hay algo profundamente contradictorio en la Minuta que votarán, porque se dice venir a defender la Soberanía Electoral de México frente a supuestas intervenciones extranjeras, pero se guarda silencio frente a la verdadera amenaza que hoy enfrenta la Democracia, la intervención del crimen organizado en las elecciones, y que si de verdad quisieran proteger los procesos electorales, entonces estarían discutiendo cómo impedir que grupos criminales financien campañas, amenacen Candidatas y Candidatos, impongan Presidentes Municipales, Diputados o Senadores, como el caso de Rocha Moya allá en Sinaloa, o bien asesinen actores políticos en pleno proceso electoral, pero que de eso no se habla, y va a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

revisar la realidad del País, cuántas Candidatas y Candidatos fueron asesinados en el último proceso electoral, cuántos Alcaldes, Presidentes Municipales han sido ejecutados por el crimen organizado, cuántas personas compiten bajo amenazas mientras el Estado es incapaz de garantizar seguridad, eso debería ser el centro de la discusión nacional, incluso si realmente existiera voluntad para limpiar las elecciones, tendrían sobre la mesa una reforma para que los Partidos Políticos pierdan el registro cuando se acredite su vínculo con grupos criminales, pero no prefieren construir una reforma antigua sobre una intervención extranjera, porque para ellos o para Morena eso parece más una herramienta política que una auténtica defensa de la Democracia, una herramienta por si acaso los resultados en el 2027 no son los que esperan, por si acaso necesitan exigir en la Mesa lo que la ciudadanía les niegue en las urnas, por si acaso los escándalos y señalamientos de fraude electoral como los ocurridos en Papantla y Poza Rica, Veracruz, dejen de ser excepción y comiencen a convertirse, porque en el fondo saben algo, la Ciudadanía está comenzando a mirar hacia una alternativa y en lugar de corregir el rumbo, mejorar su trabajo territorial o escuchar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

verdaderamente a la gente como tanto se dice, prefieren impulsar reformas hechas al vapor, con conceptos amplios y peligrosamente interpretables, porque la Minuta habla de organizaciones extranjeras, pero nunca define realmente qué significa eso, se refieren a Gobiernos, Organismos Internacionales a plataformas digitales, a medios de comunicación, organizaciones civiles, que la relación es tan amplia que prácticamente deja abierta la puerta a cualquier interpretación futura, y lo más delicado es quién terminará interpretando eso, un Tribunal que no precisamente se distingue por su imparcialidad, entonces sí preocupa porque no se está hablando de una simple Reforma Administrativa, se está hablando de crear herramientas constitucionales para anular elecciones, y eso exige máxima certeza jurídica, no ambigüedad política, y además el propio transitorio obliga a las Legislaturas Estatales a Armonizar el marco normativo antes del 5 de junio del año en curso, es decir prácticamente en cuestión de días ya se tiene la reforma lista, y también se votarán como se ha acostumbrado, otra vez sin análisis profundo, sin escuchar especialistas, Organismos Electorales y a la propia Ciudadanía, que las y los Oaxaqueños merecen



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

mucho más que reformas improvisadas, que desde Movimiento Ciudadano lo dicen fuerte y claro, están en contra de la Minuta, no porque están a favor de la intervención extranjera, que eso sería absurdo, están en contra porque esa reforma no combate el verdadero problema que hoy amenaza a las elecciones en México, porque abre la puerta a la discrecionalidad, porque puede utilizarse políticamente y porque vuelve a demostrar que se prefiere construir mecanismos de control antes que fortalecer auténticamente la Democracia. En seguida, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien comenta que la historia política enseña que la decadencia de los regímenes comienzan cuando el poder deja de tolerar las voces incómodas, cuando un Gobierno ya no busca convencer, sino imponer cuando abandona el debate democrático para sustituirlo por la descalificación, la sospecha y el control, cuando pretende convertir su visión ideológica en una verdad absoluta, incluso por encima de la voluntad popular y de las garantías que la propia Constitución contempla, que eso es precisamente lo que se vive en México, el régimen empieza a mostrar todos los síntomas de un Partido en decadencia,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

intolerancia frente a la crítica, concentración del poder, debilitamiento de los contrapesos jurídicos, lo que no nace de la fortaleza nace de la inseguridad, no surge de la confianza democrática surge del temor a perder el poder, que lo dijeron, el poder no es eterno y se gobierna como si fuera para toda la vida, que desde el miedo invariablemente empieza también la decadencia, todo proyecto autoritario inicia cuando intentan silenciar aquellos que no pueden controlar, por eso el PRI votará en contra, porque creen en la Democracia Constitucional, no en la construcción de herramientas que puedan utilizarse políticamente para cuestionar elecciones, o para perseguir a los adversarios, sin embargo el Dictamen que se discute, incorpora conceptos vagos e indeterminados, por responsabilidad democrática, por respeto al voto ciudadano y por convicción constitucional, y en congruencia en la bancada de su Partido en el Congreso Federal, su voto lo reitera será en contra. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, quien expone que quiero manifestar que siempre la reforma busca beneficiar, no como en el caso del PRI, quienes por el contrario saquearon al País saquearon al Estado,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

saquearon a los Municipios y no se diga de Movimiento Ciudadano, también están en las peores crisis, porque son movimientos sin ciudadanos, que no diga la Diputada Morlán que no doy delincuentes, que es claro que son delincuentes, como el caso de Daniel Gutiérrez que saqueó a los Municipios, que ha defraudado los Municipios y está en otros actos turbios, que lo dice con mucha claridad y también con mucha franqueza. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, comentando que quien está decadencia es el régimen pasado, son los gobiernos pasados y precisamente ese tipo de reformas se hacen y se buscan en beneficio de la ciudadanía, que el asunto de Delincuencia Organizada no es nuevo en México, y le recuerda al Diputado el PRI que en la última década, en los últimos quince años del 2010 al 2026, ha habido diferentes Gobernadores Denunciados por Narcotráfico, pero con una pequeña gran diferencia, en el 2010 Mario Villanueva en Quintana Roo señalado está el Cartel de Juárez, Tamaulipas en el 2012 en el Cartel del Golfo y los Zetas del PRI, Eugenio Hernández en Tamaulipas 2015 otro Cartel, Roberto Sandoval Nayarit 2019 otro Cartel del PRI, que esos Gobernadores



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

fueron señalados por Ciudadanos Mexicanos y con procesos mexicanos abiertos en su momento, y que precisamente agotaron el Sistema Procesal Penal por el cual fueron juzgados, en el caso Moya es un señalamiento que hace el Extranjero y que finalmente ya está compareciendo, y que cualquier delincuente en el País, tiene que afrontar la Ley pero de nuestro País y ningún extranjero se puede elegir ni como juez, ni mucho menos para mover o condicionar o tratar de truncar la decisión de un País y de un Pueblo como México, precisamente la importancia de la Minuta, porque la injerencia Norteamericana no es nueva ni en México ni en Latinoamérica, y cuando un país decide ser independiente económicamente y defender a su Nación es precisamente cuando es sujeto de presiones por ese País, y ejemplos se tienen muchos, que hoy mismo se gobierna en Brasil a un personaje que estuvo preso precisamente por difamación, por injerencia de un país extranjero, y por se está brindando hoy, y por eso en las reformas van a seguir colaborando para mover ese tipo de Leyes y reformas que brindan la decisión de todo un País, y sobre todo de la injerencia extranjera. En seguida, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Belén**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

Uribe Mendoza, quien expone que interviene únicamente para aclarar lo señalado por algunos Diputados que hablan sobre el tema de las Candidaturas y su vínculo con el narcotráfico, por eso les notifica que el día de hoy en la madrugada, en respaldo del Senado de la República para una Minuta para crear una Comisión de Verificación de integridad de Candidaturas, y por ello les preguntara a los Diputados del PRI, de MC, si sus Senadores lo votaron a favor o lo votaron en contra, pues que quede claro que lo votaron en contra, porque efectivamente dentro de sus filas hay Candidatos que tienen vínculos con el narcotráfico, y que la Minuta es una propuesta hecha desde Morena, y que no se le teme a la Ley ni le tienen miedo a que tengan que ser juzgados, pero si es importante que dejen de tener ese doble discurso y esa doble moral, ya que el Dictamen fue puesto a disposición, y sus Partidos a Nivel Federal lo votaron. Acto continuo, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien manifiesta que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por supuesto que votará a favor de la Minuta, que lo hacen convencidos en el Principio Juarista qué dice, "entre los individuos como entre las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", esa frase que retumba en las paredes del Recinto Parlamentario pronunciada hace ciento cincuenta y nueve años, es un manifiesto a la Nación después de salir victorioso de la dolorosa intervención que pretendían traidores a la patria, de imponer a un emperador en detrimento de nuestra noble República Mexicana, que el Partido del Trabajo fundado en mil novecientos noventa, inscribió su Declaración de Principios, ser un Instituto Político del Pueblo que se construye junto a las y los Mexicanos, que son de Izquierda Democrático, Popular, Independiente, antiimperialistas y que lo subraya antiimperialistas, que desde su fundación reconocieron el peligro de alentar políticas extranjeras, serviles e intervencionistas, por eso votarán a favor de proteger la integridad de los procesos electorales frente a las amenazas extranjeras, por ello dan su total respaldo a la valiente Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quién ante los sistemáticos y políticas inclusivas hacia México, muy serena ha planteado la defensa a la Soberanía de la Nación, dice que quede bien claro a todas y a todos, México es una Nación Libre, Soberana e independiente, que la relación con los Países ha sido y debe seguir



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

siendo una relación basada en el respeto mutuo, en la cooperación y el reconocimiento en que cada País tiene el inalienable derecho de tomar sus propias decisiones, y que cuándo desde el exterior se pretende influir en asuntos que corresponde exclusivamente a las Instituciones y al Pueblo Mexicano, eso es su deber recordar que la Soberanía no es negociable, las decisiones sobre nuestras elecciones, Leyes y Políticas Públicas y el rumbo de la Nación corresponde exclusivamente al Pueblo y al Estado Mexicano, y a las Instituciones Democráticas que lo representan y que finalmente en ese paquete de Reformas Electorales no llegará como Minuta la integridad de las Candidaturas, pero bien vale la pena realizar una armonización de las Leyes Electorales, porque queda claro y lo dice a título personal, piensa que hay candidaturas pendientes, pues es su reto cuidar la Soberanía Nacional de la injerencia extranjera, pero también deben hacer lo propio en lo interno, pues está pendiente cerrar la puerta de injerencia a la delincuencia organizada disfrazada de falsos representantes populares, por mencionar algunas formas, el financiamiento por ejemplo del crimen organizado o el financiamiento del huachicol o de delincuentes de cuello blanco,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

cobijados en el velo empresarial disfrazados de empresarios, siendo evasores fiscales o factureros, y que cualquier injerencia de entes ajenos a la política, que influyan a la voluntad de las y los ciudadanos, no solo pone en riesgo a la Soberanía, pone en riesgo la Democracia del País, y el Pueblo por supuesto que debe decidir en libertad, misma que le ha costado la vida a muchas y a muchos Mexicanos, y finalmente todo lo anterior expresado, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votará a favor de la presente Reforma Constitucional. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien expone que toma la Tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante uno de los momentos más significativos de la transformación democrática que se está construyendo en el País, que una día anterior, se aprobó la Reforma Constitucional en Materia Judicial, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que es una reforma que ahora llega a los Congresos Estatales y que les convoca a ellas como Diputados y a ellos como Diputados, que desde Oaxaca pronuncian que México eligió y han sido gestoras y gestores de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

transformación del Sistema de Justicia, que hoy las y los Mexicanos pueden elegir a las y los Jueces, Magistrados y Ministros que deciden sobre la vida, la libertad y los derechos de las personas, por ello la importancia de que sean elegidos por el Pueblo y no designados en cuartos oscuros, no heredados por compadrazgos, no blindados por una élite que nunca rindió cuentas a nadie, que esa fue una decisión histórica y el Partido Verde Ecologista de México, la respalda, y la seguirá respaldando, porque la transformación que vale es la que aprende, la que se perfecciona y la que no sacrifica sus objetivos en el altar de la prisa, y eso es exactamente lo que esa reforma viene a hacer, qué significa una decisión responsable técnicamente fundada, que reconoce en la primera Elección Judicial del 2025, y que dejó lecciones importantes, esa reforma simplifica y perfecciona a los métodos de selección de Candidatos, fortalece la organización por circuitos, y especialidades, y sobre todo establece reglas claras, la justicia en México lleva décadas secuestrada por los intereses particulares y por un sistema que le daba la espalda a las víctimas, que abre puertas a los poderosos, eso es lo que están cambiando con votos Ciudadanos, con mayorías Legislativas Legítimas, y con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

el respaldo de una Presidenta que tiene la claridad y el valor de impulsar reformas que incomodan a quienes siempre se benefician del Estatus, por ello, el Partido Verde en Oaxaca, no tiene duda de qué lado de la historia está, y es la historia que le sirva al pueblo no al privilegio, que la respaldan porque Oaxaca con su historia de valentía, con sus comunidades que demasiadas veces han buscado justicia sin encontrarla, merecen un Sistema Judicial que esté a la altura de su gente, que la respaldan porque caminan junto a la Presidenta Claudia Sheinbaum, junto al Gobernador el Ingeniero Salomón Jara y junto a la transformación que el País eligió con votos, con convicción y con esperanza, concluye diciendo que acá construimos el futuro. Por último, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Tania Caballero Navarro**, quien manifiesta que hace uso de la voz a nombre de la Bancada del Partido Morena para expresar el respaldo a la Minuta aprobada por el Senado, mediante la cual se incorpora a la Constitución una Causal de Nulidad Electoral cuando existe intervención de individuos, organizaciones o Gobiernos Extranjeros, con la intención y influir en las preferencias o en los resultados de una elección, que respaldan esa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

reforma que impulsa la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque ella ha sostenido que la Democracia Mexicana debe fortalecerse desde sus propias Instituciones, protegiendo la voluntad popular y garantizando que las decisiones sobre el destino de la Nación, corresponda exclusivamente al Pueblo de México, y al igual que ella están convencidos de que la Soberanía Nacional no es solamente un Principio Jurídico, es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la vida Democrática, y una de las expresiones más importantes de la voluntad del pueblo de México, lo que discuten no es un tema de Partidos, es un tema de Soberanía y de no subordinación, señala que es vergonzoso ver a la derecha defender los intentos de Gobiernos Extranjeros de decidir el rumbo de México, y que eso es porque ya no tienen el voto del pueblo, ahora quieren que la ayuda les llegue de fuera, que a lo que le tienen miedo no es a la censura, le tienen miedo a que se descubra el dinero sucio y las granjas de bots fuera de nuestro País, que el voto del pueblo no se vende ni se decide en el extranjero, se defienden las urnas en México, que la Presidenta Claudia Sheinbaum ha sido muy clara en ese sentido, y le reconocen desde Oaxaca su espíritu



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

patriótico, que han visto casos e intentos de la oposición de pedir el apoyo a Gobiernos Extranjeros, que eso no se puede permitir, porque quien traiciona la Patria debe ser señalado y responder ante la Ley, y se tiene el claro ejemplo de la Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, y que Movimiento Ciudadano, el Partido PRI, el Partido del Pan, intentan sembrar miedo y generar polémica, porque en las tendencias electorales en el País y en Oaxaca, siguen en los últimos lugares, que hace algunos días una encuesta a nivel nacional ha demostrado que la gente, los Ciudadanos no solamente en Oaxaca sino en el resto de País están con el proyecto de Morena, que respaldan y apoyan la defensa que ha encabezado la Presidenta de la República ante el extranjero, por eso les dice que no se vale que metan miedo al Pueblo con tal de crecer en las preferencias, y de lo que están hablando es de defender la Soberanía y la Democracia, por eso comenta que México como históricamente ha sido una nación abierta al mundo, comparten la cultura, sus ideas y valores, que promueven la cooperación internacional, el diálogo y el entendimiento entre los Pueblos, y que no lo van a dejar de hacer, porque creen en la colaboración y en la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

construcción de acuerdos, pero también creen en algo fundamental, que toda relación entre Naciones debe sustentarse en el respeto, la igualdad soberana, y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, por ello desde Oaxaca, desde la Bancada de Morena respaldan esa reforma, porque protege un principio que no solo forma parte de la política exterior, sino también de la vida democrática, el derecho de las y los Mexicanos a decidir libremente. Una vez terminadas las intervenciones, el Diputado Vicepresidente, procede a llevar a cabo la votación, en tal sentido, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron dos votos). Acto seguido, el Diputado Vicepresidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y dos en contra. Por lo que, el Diputado Vicepresidente declara **aprobado en lo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así también al Honorable Congreso de la Unión para su trámite correspondiente. En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, da lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: "DECRETO No. 1562. **LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy, veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca." Acto seguido el Diputado Vicepresidente informa que en virtud de que, el Decreto referido contiene únicamente un artículo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

firme y un artículo transitorio, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual, pone a discusión el Decreto mencionado y en virtud de que ninguna Legisladora o Legislador pidió el uso de la palabra, solicita que en votación económica, quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano). De la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró algún voto). En seguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra, por lo cual, **el Diputado Vicepresidente declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta votos el Decreto de referencia, y con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, el Diputado Vicepresidente solicita a las Diputadas, a los Diputados del Congreso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A

25

del Estado, ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Estando de pie las Diputadas, los Diputados del Congreso del Estado, el Diputado Vicepresidente expresa: **"LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2026"**. Y levanta la Sesión. DAMOS FE.-----

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

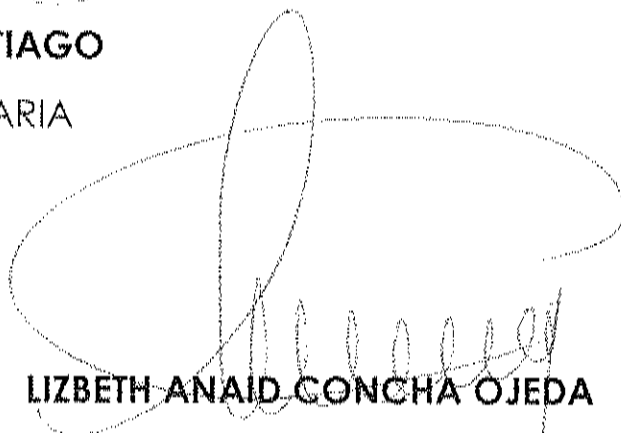


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

E C R E T A R I A


IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA


LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA


ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

"2026, Año del Bicentenario del Santuario de Atotonilco, Estado de Oaxaca, ejemplo de Dignidad, Justicia y Servicio a la Nación"